

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO	
MESA DE ENTRADA	
CONSTANCIA DE RECEPCIÓN	
FECHA:	13 AGO 2020
HORA:	14:25
La presente no certifica la prestación de servicios de gestión documental y trámite documental A/C D.G.A. PODER LEGISLATIVO	

Poder Legislativo

NOTA N° 251 /20.-
LETRA: PRESIDENCIA.-

USHUAIA, 13 AGO 2020

Sr. SECRETARIO:

Por medio de la presente me dirijo a usted, en mi carácter de Vicegobernadora y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia, a fin de solicitarle tenga a bien remitir un informe detallado por área de la Secretaría a su cargo, de todo el personal de planta permanente con un breve detalle de la tareas que realizan y en particular si atienden al público.

Motiva el presente requerimiento, la necesidad de iniciar formalmente las capacitaciones, dando cumplimiento con lo establecido en la Ley Nacional N° 27.499, denominada Ley Micaela.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

Sr. SECRETARIO ADMINISTRATIVO
Dn. Gonzalo Fabián LOPEZ
SU DESPACHO.


Mónica Susana URCUNZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo